
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.500

Martes 12 de Noviembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1679696

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 926 exento.- Santiago, 8 de mayo de 2019.

Visto:

El Ord. N° 536 de 15.04.2019 y el Ord. N° 690 de 30.04.2019, ambos de la Gobernación Provincial de Malleco; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, atendida la naturaleza de las funciones de la Gobernación Regional de Malleco, las que frecuentemente deben realizarse en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, y con el propósito de mantener resguardos mínimos en lo que a seguridad de la autoridad y funcionarios se refiere, prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y en el cumplimiento de las labores propias de dicha entidad administrativa, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales,

Decreto:

Artículo único.- Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos, exentos del uso del disco fiscal, a los vehículos asignados al uso de la Gobernación Provincial de Malleco, que se individualizan a continuación:

1. Vehículo : Station Wagon
Marca : Hyundai
Modelo : Tucson 2.0
Año : 2015
Motor : D4HAFU220616
Chasis : KMHJT81VCFU117057
Color : Plateado
I.N.R.V.M. : HWGF.14-2
Patente : HWGF.14.
2. Vehículo : Camioneta
Marca : Chevrolet
Modelo : Luv DMax 4WD 3.0
Año : 2009
Motor : 649305
Chasis : 8GGTFSK928A172318

CVE 1679696

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Color : Azul cabo metálico
I.N.R.V.M. : BTZL.50-5
Patente : BTZL.50.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

